


**Resolución de 25/02/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la se establece la programación (I) de acciones formativas desarrolladas en centros propios dependientes de la Administración Autonómica para 2022.**



La Consejería de Economía, Empresas y Empleo, a través de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, apuesta por una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, al tiempo que satisfaga las aspiraciones de desarrollo personal y de promoción profesional y capacite para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo.

Para ello se pretende realizar en los centros dependientes de la Administración Autonómica diversas acciones formativas dirigidas prioritariamente a la formación certificable y a otras acciones formativas ampliamente demandadas, complementando así la formación ofertada por las restantes entidades de formación, especialmente relevante en aquellas especialidades con escasa oferta formativa.

De acuerdo con el artículo 9.a del Decreto 79/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, resuelvo:

**Primero.** Acordar programar las acciones formativas que figura en la tabla anexa, en los centros propios dependientes de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3. c) de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.



Castilla-La Mancha



**Segundo:** Conforme al Anexo I de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, que establece los módulos económicos máximos para la financiación de la oferta formativa, el módulo económico para las acciones formativas en centros propios se establece en 5 €/hora/alumno para la modalidad presencial y 4€/hora/alumno para la modalidad de teleformación.

Un 35% del módulo se utilizará para el pago de los docentes, un máximo de 10% del módulo para el pago de las tutorías de prácticas en aquellos cursos que estén programadas y con el crédito restante se cubrirán otros gastos necesarios para poder realizar la acción formativa (materiales, alquileres de equipamiento, plataformas, etc.)

**Tercero:** Las acciones formativas a desarrollar se detallan a continuación, especificando el código del curso y la modalidad (presencial P o teleformación T), la especialidad formativa su código, el número de ediciones, el total de horas de cada acción formativa y el centro donde se impartirán.



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 352B4248D4EB4EE2F344E4

## ALBACETE

### CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "AGUAS NUEVAS" Carretera de Aguas Nuevas, Km 6,7 02049 AGUAS NUEVAS (ALBACETE)

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EDICIONES	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
AB001 (P)	TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	MAMD0209	1	220	80	22.000,00 €
AB002 (P)	APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERIA Y MUEBLE	MAMD0109	1	170	40	17.000,00 €
AB003 (P)	MECANIZADO DE MADERA Y DERIVADOS	MAMR0308	1	400	120	40.000,00 €
AB004 (P)	INSTALACIÓN DE MUEBLES	MAMR0408	1	470	80	47.000,00 €
AB005 (P)	ACABADO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	MAMR0208	1	410	80	41.000,00 €
AB006 (P)	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	ENAE0108	1	420	120	42.000,00 €
AB007 (P)	USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS : NIVEL CUALIFICADO	AGAU021PO	6	60	0	36.000,00 €
AB008 (P)	ACTIVIDADES AUXILIARES DE GANADERÍA	AGX0108	1	390	120	39.000,00 €



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 352B4248D4EB4EE2F344E4



Castilla-La Mancha



### DELEGACIÓN PROVINCIAL

C/ Alarcón nº 2

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EDICIONES	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
AB010 (T)	SEGURIDAD EN INTERNET Y DISPOSITIVOS MÓVILES	IFCT89	1	60	0	3.600,00 €
AB011 (T)	HACKING ÉTICO Y CIBERSEGURIDAD	IFCD084PO	1	60	0	6.000,00 €
AB012 (T)	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	HOTI0108	1	570	120	57.000,00 €

<b>TOTAL PROVINCIA ALBACETE</b>	<b>350.600,00 €</b>
---------------------------------	---------------------



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 352B4248D4EB4EE2F344E4

## CIUDAD REAL

CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE CIUDAD REAL  
Ronda de Calatrava, 5, 13071 CIUDAD REAL

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EDICIONES	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
CR001 (P)	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	SSCE0110	1	340	40	25.500,00 €
CR002 (P)	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACEN	COML0110	1	170	40	12.750,00 €
CR003 (P)	COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA -N2	FCOV22	1	120	0	9.000,00 €
CR004 (P)	COMPETENCIA MATEMÁTICA -N2	FCOV23	1	120	0	9.000,00 €
CR005 (P)	NUEVAS SOLUCIONES DE PACKAGING EN VINOS	INAH01	1	50	0	3.750,00 €
CR006 (P)	SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL EN LA PRODUCCION DE BEBIDAS, ACEITES Y GRASAS	INAD06	1	30	0	2.250,00 €
CR007 (P)	ELABORACION DE PRODUCTOS BIO EN LA INDUSTRIA DE BEBIDAS	INAH02	1	60	0	4.500,00 €
CR008 (P)	ANALISTA DE BIG DATA Y CIENTIFICO DE DATOS	IFCT01	1	40	0	3.000,00 €



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 352B4248D4EB4EE2F344E4

**C.I.F.P. VIRGEN DE GRACIA**  
Paseo de San Gregorio, 82. 13500 Puertollano. CIUDAD REAL

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EDICIONES	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
CR009 (P)	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIC	FMEC0110	1	640	40	48.000,00 €
CR010 (P)	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTÁICAS	ENAE0108	1	420	120	31.500,00 €
CR011 (P)	CONFECCION Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	IFCD0110	1	480	80	36.000,00 €
CR012 (P)	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGIAS WEB	IFCD0210	1	510	80	38.250,00 €
CR013 (P)	MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA	FMEH0109	1	540	80	40.500,00 €

<b>TOTAL PROVINCIA CIUDAD REAL</b>	<b>264.000,00 €</b>
------------------------------------	---------------------



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 352B4248D4EB4EE2F344E4

## GUADALAJARA

### CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE GUADALAJARA

Dirección: C/ Regino Pradillo, 3 19071 Guadalajara

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EDICIONES	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
GU001 (P)	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	ENAE0108	1	<b>420</b>	120	31.500,00 €
GU002 (P)	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CALORÍFICAS	IMAR0408	1	<b>380</b>	120	28.500,00 €
GU003 (P)	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	SSCE0110	1	<b>340</b>	40	25.500,00 €
GU004 (P)	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN	ELEE0109 Parcial	1	<b>200</b>	80	15.000,00 €
GU005 (P)	OPERACIONES BÁSICAS EN EL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES	ENAE0111 Parcial	1	<b>210</b>	0	15.750,00 €
GU006 (P)	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	<b>30</b>	0	2.250,00 €
GU007 (P)	INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO	NUEVA ESPECIALIDAD	1	<b>36</b>	0	2.700,00 €
GU008 (P)	MANEJO DE IMPRESORAS 3 D	NUEVA ESPECIALIDAD	1	<b>60</b>	0	4.500,00 €
GU009 (P)	APLICACIÓN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE DOMÓTICA	NUEVA ESPECIALIDAD	1	<b>230</b>	0	17.250,00 €
GU010 (P)	CURSO DE COMPETENCIAS CLAVE N2	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1	<b>220</b>	0	16.500,00 €
GU011 (T)	HABILITACIÓN DE ASESORES EN EL	NUEVA ESPECIALIDAD	1	<b>25</b>	0	1.875,00 €

7





Castilla-La Mancha



	PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS					
GU012 (T)	HABILITACIÓN DE EVALUADORES EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS	NUEVA ESPECIALIDAD	1	30	0	2.250,00 €

<b>TOTAL PROVINCIA GUADALAJARA</b>						<b>163.575,00 €</b>
------------------------------------	--	--	--	--	--	---------------------



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 352B4248D4EB4EE2F344E4



## TOLEDO

### CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CERÁMICA C/ Juan Ruiz de Luna, 2 45600 TALAVERA DE LA REINA

CODIGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EDICIONES	HORAS FORMACIÓN	HORAS PRÁCTICAS	PRESUPUESTO MÁXIMO
TO001 (P)	CREA TU TIENDA ON-LINE CON PRESTASHOP	ADGD055PO	1	20	0	1.500,00 €
TO002 (P)	ROTULACIÓN PARA MURALES Y EN PIEZAS DE VOLUMEN EN CERÁMICA	VICF01	1	150	0	11.250,00 €
TO003 (P)	RETRATO E IMÁGENES RELIGIOSAS, FIGURAS HUMANAS EN CERÁMICA	ARTN01	1	170	0	12.750,00 €

#### Cuarto. Financiación.

La financiación de la programación anterior se realizará mediante la partida presupuestaria G/324A /22606 con los siguientes elementos PEP para cada provincia:

Albacete: JCCM/0000024616 (SEPE) y JCCM/0000024621 (EDUCACIÓN); Ciudad Real: JCCM/0000024617 (SEPE) y JCCM/0000024622 (EDUCACIÓN); Guadalajara: JCCM/0000024619 (SEPE) y JCCM/0000024624 (EDUCACIÓN); Toledo: JCCM/0000024620 (SEPE) y JCCM/0000024625 (EDUCACIÓN).

**Quinto.** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<http://www.jccm.es>), conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

